



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La Res. 28/13 HCD, por la cual se llama a concurso y se constituye el tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de Asesoría Pedagógica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el tribunal propuesto, dado que uno de los miembros no reúne los requisitos establecidos en la Ord. 8/86 HCS;

Que no hay objeciones que formular,

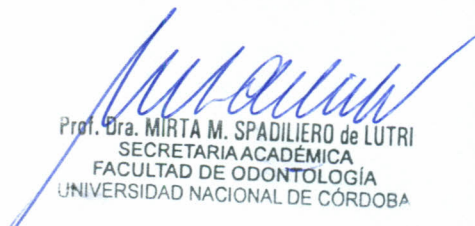
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

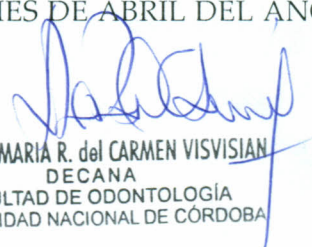
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reemplazar del tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de Asesoría Pedagógica de esta Facultad, a la Sra. Prof. Dra. Graciela Ríos por la Sra. Prof. Dra. Elba Gladys Priotto.

ARTICULO 2º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dêse a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 66

mr